

Tenosique de Pino Suarez, Tabasco. A 25 de Mayo de 2018

ASUNTO: DECLARACION PATRIMONIAL 2017

Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
Presente

En atención a su circular número HACT/CM/178/2018, de fecha 30 de Abril del presente año, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados por Ley a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal.

Al respecto y en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, me permito informar a usted, que tanto la declaración patrimonial presentada adjunto al presente, como todas las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal, **NO AUTORIZO** que sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo.

Atentamente



C. ORLANDO SOBERANO GARRIDO
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

